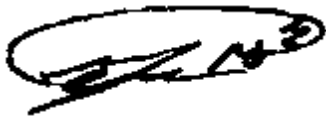


NOTIFICACION POR ESTADO
ARTICULO 295 CGP
Estado N.º 015

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001- 2024-00006-00	PROCESO VERBAL SUMARIO DE ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS	DORY CARABALÍ CAICEDO	VÍCTOR MANUEL CARABALÍ TORRES	AUTO INTERLOCUTORIO	06/02/2024

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso y en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, la(s) providencia(s) antes referida(s), se notifica(n) a través del presente ESTADO que se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08 a.m. de **hoy miércoles 07 de febrero de 2024.**



JESUS ALBERTO SANDOVAL MUÑOZ
SECRETARIO AD-HOC